

CAPÍTULO INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**FORMATO FC1. Información Facturación y Recaudo**

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Trimestral

Dato a reportar: Mensual Vencido.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente de la finalización del trimestre

Fecha límite para reporte: Hasta el día 28 del mes siguiente de la finalización del trimestre.

Descripción: Este formato captura la información de facturación, recaudo y cuentas por cobrar del servicio público de energía eléctrica, de las empresas mes a mes. Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

| Nro | Campo |
|-----|--------------------------------|
| 1 | Código |
| 2 | Facturación Mensual (\$) |
| 3 | Recaudo Mensual (\$) |
| 4 | Facturación Total (\$) |
| 5 | Recaudo Total (\$) |
| 6 | Cuenta por Cobrar Inicial (\$) |
| 7 | Cuentas por Cobrar (\$) |
| 8 | Castigo de Cartera (\$) |
| 9 | Mes |

- Código:** Este formato captura la información de facturación, recaudo y cuentas por cobrar del servicio público de energía, de las empresas mes a mes. Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Tabla 56: Códigos para Facturación, Recaudo y Cuenta por Cobrar

| Código | Descripción |
|---------|---|
| 110 | Energía Eléctrica |
| 11001 | Generación |
| 1100101 | Contratos bilaterales Empresas del sector |
| 1100102 | Contratos bilaterales usuarios no regulados |
| 1100103 | Bolsa de energía |
| 1100104 | Otros |
| 11002 | Transmisión |
| 1100201 | Ingreso regulado |
| 1100202 | Cargos por conexión |
| 1100203 | Otros |
| 11003 | Operador de red |
| 1100301 | Cargos por uso de usuarios regulados |
| 1100302 | Cargos por uso de usuarios no regulados |
| 1100303 | Ingreso regulado |
| 1100304 | Otros |
| 11004 | Comercialización |
| 1100401 | Residencial estrato 1 |
| 1100402 | Residencial estrato 2 |
| 1100403 | Residencial estrato 3 |
| 1100404 | Residencial estrato 4 |

| Código | Descripción |
|---------|--|
| 1100405 | Residencial estrato 5 |
| 1100406 | Residencial estrato 6 |
| 1100407 | Usuarios Subnormales |
| 1100408 | Comercial |
| 1100409 | Industrial |
| 1100410 | Oficial |
| 1100412 | Empresas del sector |
| 1100413 | Usuarios no regulados |
| 1100414 | Otros |
| 120 | Provisión para deudores Servicio Público |

Es de aclarar, que la estructura del formato no corresponde a la codificación del catálogo de cuentas del plan de contabilidad para prestadores de servicios públicos domiciliarios.

2. **Facturación Mensual (\$):** Corresponde al valor facturado por la empresa en el mes de reporte, es decir, el último día del mes a reportar, sin incluir las facturas que pasan de meses anteriores.
Los valores a reportar se deben informar en pesos colombianos.
3. **Recaudo Mensual (\$):** Corresponde al valor recaudado por la empresa del mes de facturación, es decir del primero al último día del mes a reportar. Los valores a reportar se deben informar en pesos colombianos.
4. **Facturación Total (\$):** Corresponde al valor total facturado en pesos del mes que se reporta, incluyendo el saldo de las Cuentas por Cobrar del periodo anterior reportado. Los valores a reportar se deben informar en pesos colombianos.
5. **Recaudo Total (\$):** Corresponde al valor total recaudado en pesos del mes que se reporta, incluyendo el recaudo de los saldos de las Cuentas por Cobrar de periodos anteriores reportados. Los valores a reportar se deben informar en pesos colombianos.
6. **Cuenta por Cobrar Inicial (\$):** Corresponde al valor de la cartera de los servicios públicos al inicio del reporte en pesos del mes en el cual se reporta.
7. **Cuentas por Cobrar (\$):** Corresponde al valor de la cartera de los servicios públicos al final del reporte en pesos del mes en el cual se reporta.
8. **Castigo de Cartera (\$):** Corresponde al gasto de cartera que se considera imposible de recuperar, cumpliendo con los procedimientos fiscales.
9. **Mes:** Corresponde al mes de reporte de la información de factura y recaudo del comercializador. Los valores admisibles para este campo corresponden a los mencionados en la Tabla 33.

FORMATO FC2. Patrimonio Técnico Transaccional - CROM

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Mensual.

Dato a reportar: Mensual Vencido.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente a la finalización del mes de reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el día 10 del mes siguiente a la finalización del mes de reporte.

Descripción: En este formato de periodicidad mensual se captura la información relacionada a las variables que permiten el cálculo del Patrimonio Técnico Transaccional de las empresas. Para el cargue de este formulario deberán diligenciar las siguientes variables:

| Nro | Campo |
|-----|--|
| 1 | Capital Neto (\$) |
| 2 | Superávit por Revaluación (\$) |
| 3 | Reserva Legal (\$) |
| 4 | Pérdidas Consolidadas (\$) |
| 5 | Inversiones en Empresas con [(Pat)]_(a,n-1) negativo (\$): |
| 6 | Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas (\$) |
| 7 | Activos con Restricciones en la Titularidad (\$) |
| 8 | Posición Neta de Impuestos Diferidos (\$) |
| 9 | Posición Neta de Intangibles (\$) |
| 10 | Superávit Por Valorización Remanente (\$) |
| 11 | Patrimonio Técnico Transaccional (\$) |

- 1. Capital Neto (\$):** Corresponde al valor en pesos (\$) de todas las aportaciones de Capital de los socios realizadas directa o indirectamente hasta el momento del cálculo, menos las reducciones de capital, menos recompra de acciones.
- 2. Superávit por Revaluación (\$):** Corresponde al valor en pesos (\$) de la diferencia entre el valor del activo revaluado (Valor razonable menos la depreciación acumulada, menos las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido) y su importe en libros a la fecha de medición.
- 3. Reserva Legal (\$):** Corresponde al valor estipulado en los artículos 350, 371, 452 y 456 del Código de Comercio.
- 4. Pérdidas Consolidadas (\$):** Corresponde al valor en pesos (\$) absoluto del mínimo entre cero (0) y resultados acumulados de ejercicios anteriores más el resultado del ejercicio, descontados los efectos de Otros Resultados Integrales y los de adopción NIF cuando aplique.
- 5. Inversiones en Empresas con [(Pat)]_(a,n-1) negativo (\$):** Corresponde al valor en pesos (\$) de las inversiones en empresas en la actividad de comercialización y de generación de energía eléctrica en Colombia, con Pat negativo.
- 6. Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas (\$):** Corresponde al valor en pesos (\$) cuentas por cobrar corrientes y no corrientes que la entidad tiene con partes relacionadas. Se considera parte relacionada toda persona natural o jurídica que controla o es controlada por la entidad informante, en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio. No deben considerarse las cuentas por cobrar cuyo origen corresponda a subsidios de otros servicios públicos domiciliarios.
- 7. Activos con Restricciones en la Titularidad (\$):** Corresponde al valor en pesos (\$) de los activos, corrientes y no corrientes, que tengan cualquier tipo de restricción a la

posesión, propiedad y/o titularidad, tales como pignoraciones, leasing, prendas, gravámenes, afectaciones, hipotecas, garantías.

8. **Posición Neta de Impuestos Diferidos (\$):** Corresponde al valor en pesos (\$) máximo entre cero (0) y la diferencia entre los Activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos.
9. **Posición Neta de Intangibles (\$):** Corresponde al valor en pesos (\$) máximo entre cero (0) y la diferencia entre los Activos intangibles diferentes de la plusvalía y la suma de pasivos estimados y provisiones directamente atribuibles a concesiones y/o los contratos a largo plazo de compra de energía o potencia).
10. **Superávit Por Valorización Remanente (\$):** Corresponde al valor en pesos (\$) que comprende la valorización de inversiones, propiedades, planta y equipo, así como de otros activos sujetos de valorización utilizados en el último formato plan contable cargado por la empresa, en común acuerdo con el grupo NIF al que pertenezca.
11. **Patrimonio Técnico Transaccional (\$):** Corresponde al valor en pesos (\$) de las operaciones aritméticas que conforman el patrimonio técnico transaccional de las empresas.
Soporte: Corresponde al soporte documental en formato PDF, en el cual las empresas describen los lineamientos con sus respectivos cálculos que conforman el patrimonio técnico transaccional para un periodo determinado. Archivo PDF.

FORMATO FC3. Concurso Económico

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Semestral.

Dato a reportar: Semestral.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente a la finalización del semestre a reportar.

Fecha límite para reporte: Hasta el día 28 del mes siguiente a la finalización del semestre a reportar.

Descripción: En este formato se describen las variables y características técnicas que debe cumplir el formato y por el cual los comercializadores del servicio de energía eléctrica deberán reportar la información correspondiente a los aportes por el servicio de estratificación de todos los municipios en los cuales atiende usuarios finales. Para el cargue de este formulario deberán diligenciar las siguientes variables:

| Nro | Campo |
|-----|------------------------------------|
| 1 | Código DANE Departamento |
| 2 | Código DANE Municipio |
| 3 | Liquidación del Concurso Económico |
| 4 | Pago Aporte Concurso Económico |
| 5 | Motivo No Pago |
| 6 | Valor Aporte |
| 7 | Fecha Aporte |

- Código DANE Departamento:** Corresponde a la codificación establecida por el DANE a la división político-administrativa de Colombia del departamento donde se realiza la actividad de comercialización al usuario final.
- Código DANE Municipio:** Corresponde a la codificación establecida por el DANE a la división político-administrativa de Colombia del municipio donde se realiza la actividad de comercialización al usuario final.
- Liquidación del Concurso Económico:** Corresponde a la liquidación efectuada por el municipio a la empresa prestadora del servicio, independiente de que exista o no dicha liquidación. Los valores admisibles para este campo son:

Tabla 57: Liquidación del Concurso Económico

| Código | Tipo de Garantía |
|--------|---------------------------|
| 1 | Existió la liquidación |
| 2 | No existió la liquidación |

- Pago Aporte Concurso Económico:** Corresponde a la acción realizada por las empresas prestadoras del servicio frente al pago del aporte liquidado por el municipio en su pago. Si la respuesta en el campo "Liquidación del Concurso Económico" es "NO Existió la Liquidación", el pago aporte debe ser "NO". Los valores admisibles para este campo son:

Tabla 58: Aporte Concurso Económico

| Código | Tipo de Garantía |
|--------|-------------------|
| 1 | Existió aporte |
| 2 | No existió aporte |

- 5. Motivo No Pago:** Corresponde a la descripción por la cual se presenta el no pago de la liquidación de aportes al concurso económico. Si en el campo "Pago Aporte Concurso Económico" se indicó "No Existió aporte", debe registrar uno de los Ítems de la lista de valores admisibles de la Tabla 59 Motivo No Pago.

Si en el campo "Pago Aporte Concurso Económico" se indicó "Existió aporte", este campo no debe ser diligenciado (vacío). Los valores admisibles en este campo son:

Tabla 59: Motivo No Pago

| Código | Tipo de Giro |
|--------|---|
| 1 | Inconformidad en la liquidación |
| 2 | Incumplimiento del Procedimiento por parte de la Alcaldía |
| 3 | Liquidación Extemporánea por parte del Municipio |

- 6. Valor Aporte:** Corresponde al valor en pesos (\$) corrientes que aportó el comercializador del servicio de energía eléctrica por concepto del concurso económico del servicio de estratificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 reglamentado por el Decreto 0007 de 2010, para la vigencia correspondiente.

Si en el campo "Pago Aporte Concurso Económico" se indicó "No Existió aporte", este campo no debe ser diligenciado (vacío)

Si en el campo "Pago Aporte Concurso Económico" se indicó "Existió aporte", debe diligenciar el valor (\$) correspondiente al valor del aporte.

- 7. Fecha Aporte:** Fecha en la que el comercializador realizó el aporte de los recursos por concepto del servicio de estratificación de la localidad (municipio, distrito o Departamento Archipiélago) para la vigencia fiscal correspondiente.

Si en el campo "Pago Aporte Concurso Económico" se indicó "No Existió aporte", debe diligenciar una fecha, la cual no debe ser superior al periodo de cargue.

Si en el campo "Pago Aporte Concurso Económico" se indicó "Existió aporte", este campo no debe ser diligenciado

Soporte: Paz y Salvo. Corresponde a un archivo PDF que se debe cargar siempre y cuando los campos "Liquidación del Concurso Económico" = SI y "Pago Aporte Concurso Económico" = SI. Dicho soporte, al ser un cargue masivo, debe acompañarse por un (1) archivo PDF que contenga los paz y salvo y/o recursos según sean el caso.

Lo anterior, se entenderá como documento oficial siempre y cuando contenga firma y sello que avalen la transacción de pago para cada Administración Municipal.

Soporte: Recurso sobre la Liquidación. Corresponde a un archivo PDF que se debe cargar siempre y cuando el campo "Pago Aporte Concurso Económico" es igual NO, este archivo debe contener la gestión realizada por la E.S.P., ante el municipio en el cual dará constancia del motivo por el cual no está de acuerdo con la liquidación efectuada por la Administración Municipal.

Lo anterior, se entenderá como documento oficial siempre y cuando contenga el sello de recibido de la Administración Municipal.

FORMULARIO FC4. Conceptos Financieros

Tipo de cargue: Fábrica de Formulario.

Periodicidad: Trimestral.

Dato a reportar: Trimestral Vencido. Reportando la información de balance con cierre a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, respecto a información de resultados se efectuará desde el 1 de enero hasta la fecha indicada del trimestre de reporte.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente a la finalización del trimestre a reportar.

Fecha límite para reporte: Hasta el día 28 del mes siguiente a la finalización del trimestre a reportar.

Descripción: Este formulario corresponde al reporte de las variables necesarias para el cálculo de los indicadores financieros establecidos en la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004.

A partir de la última clasificación presentada por el prestador se habilitará este formulario con las variables correspondientes a dicha clasificación. Para el cargue de este formulario deberán diligenciar las siguientes variables:

| Nro | Campo | Nro | Campo |
|-----|--|-----|---|
| 1 | Deterioro (\$) | 26 | Cuentas Comerciales por Cobrar por Prestación de Servicios Públicos Corrientes (\$) |
| 2 | Agotamiento (\$) | 27 | Cuentas Comerciales por Pagar Corrientes por Adquisición de Bienes (\$) |
| 3 | Amortización (\$) | 28 | Cuentas Comerciales por Pagar Corrientes por Adquisición de Servicios (\$) |
| 4 | Impuestos y Tasas (\$) | 29 | Cuentas Comerciales por Pagar no Corrientes por Adquisición de Bienes (\$) |
| 5 | Impuestos, Tasas y Contribuciones (No incluye impuesto de renta) (\$) | 30 | Cuentas Comerciales por Pagar no Corrientes por Adquisición de Servicios (\$) |
| 6 | Depreciaciones (\$) | 31 | Cuentas Comerciales por Pagar por Adquisición de Bienes Corrientes (\$) |
| 7 | Ganancia (\$) | 32 | Cuentas Comerciales por Pagar por Adquisición de Bienes no Corrientes (\$) |
| 8 | Costo de Ventas (\$) | 33 | Cuentas Comerciales por Pagar por Adquisición de Servicios Corrientes (\$) |
| 9 | Costos de Distribución (\$) | 34 | Cuentas Comerciales por Pagar por Adquisición de Servicios No Corrientes (\$) |
| 10 | Costos Financieros (\$) | 35 | Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar Corrientes (\$) |
| 11 | Ganancia (Pérdida) (\$) | 36 | Efectivo y Equivalentes al Efectivo (\$) |
| 12 | Ganancia (Pérdida) por Actividades de Operación (\$) | 37 | Operaciones de Banca Central e Instituciones Financieras (Corriente) (\$) |
| 13 | Ganancia Bruta (\$) | 38 | Operaciones de Banca Central e Instituciones Financieras (No Corriente) (\$) |
| 14 | Gasto (ingreso) por Impuestos, Operaciones Continuadas (\$) | 39 | Otras Cuentas Comerciales por Cobrar No Corrientes (\$) |
| 15 | Gasto / Ingreso Impuesto a las Ganancias Corriente (\$) | 40 | Otras Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes (\$) |
| 16 | Gastos de Administración (\$) | 41 | Otras Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar no Corrientes (\$) |
| 17 | Ingreso (Gasto) por Impuestos (\$) | 42 | Otras Cuentas Comerciales por Pagar Corrientes (\$) |
| 18 | Ingresos de Actividades Ordinarias (\$) | 43 | Otras Cuentas Comerciales por Pagar No Corrientes (\$) |
| 19 | Ingresos por Transferencias y Subvenciones (\$) | 44 | Otras Cuentas por Cobrar Corrientes (\$) |
| 20 | Otras Ganancias (Pérdidas) (\$) | 45 | Otros Pasivos Financieros Corrientes (\$) |
| 21 | Otros Gastos (\$) | 46 | Otros Pasivos Financieros No Corrientes (\$) |
| 22 | Otros Ingresos (\$) | 47 | Pasivos Corrientes Totales (\$) |
| 23 | Activos Corrientes Totales:(\$) | 48 | Total de Activos (\$) |
| 24 | Beneficios a Empleados (\$) | 49 | Total Pasivos (\$) |
| 25 | Cuentas Comerciales por Cobrar por Adquisición de Bienes Corrientes (\$) | 50 | Total Patrimonio (\$) |

1. **Deterioro (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Formato Complementario FC01 conforme a la Resolución 13475 de 2015. Fuente: Complementario CXC – Energía.
2. **Agotamiento (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Formato Complementario FC01 conforme a la Resolución 13475 de 2015. Fuente: Complementario de Gastos.
3. **Amortización (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Formato Complementario FC01 conforme a la Resolución 13475 de 2015. Fuente: Complementario de Gastos.
4. **Impuestos y Tasas (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Formato Complementario FC01 conforme a la Resolución 13475 de 2015. Fuente: Complementario de Gastos.
5. **Impuestos, Tasas y Contribuciones (No incluye impuesto de renta) (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Formato Complementario FC01 conforme a la Resolución 13475 de 2015. Fuente: Complementario de Gastos.
6. **Depreciaciones (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Formato Complementario FC01 conforme a la Resolución 13475 de 2015. Fuente: Complementario de Gastos.
7. **Ganancia (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
8. **Costo de Ventas (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
9. **Costos de Distribución (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
10. **Costos Financieros (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
11. **Ganancia (Pérdida) (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado

según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.

- 12. Ganancia (Pérdida) por Actividades de Operación (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
- 13. Ganancia Bruta (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Estado: Estado de Resultados Integral.
- 14. Gasto (Ingreso) por Impuestos, Operaciones Continuas (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
- 15. Gasto / Ingreso Impuesto a las Ganancias Corriente (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
- 16. Gastos de Administración (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
- 17. Ingreso (Gasto) por Impuestos (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
- 18. Ingresos de Actividades Ordinarias (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
- 19. Ingresos por Transferencias y Subvenciones (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
- 20. Otras Ganancias (Pérdidas) (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
- 21. Otros Gastos (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo

establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.

- 22. Otros Ingresos (\$):** Valor en pesos con corte al periodo acumulado del 01 de enero hasta fecha en la que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Resultados Integrales de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Resultados Integral.
- 23. Activos Corrientes Totales (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 24. Beneficios a Empleados (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 25. Cuentas Comerciales por Cobrar por Adquisición de Bienes corrientes (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 26. Cuentas Comerciales por Cobrar por Prestación de Servicios públicos corrientes (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 27. Cuentas Comerciales por Pagar Corrientes por Adquisición de Bienes (\$):**
Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 28. Cuentas Comerciales por Pagar Corrientes por Adquisición de Servicios (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 29. Cuentas Comerciales por Pagar no Corrientes por Adquisición de Bienes (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 30. Cuentas Comerciales por Pagar no Corrientes por Adquisición de Servicios (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 31. Cuentas Comerciales por Pagar por Adquisición de Bienes Corrientes (\$):**
Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.

- 32. Cuentas Comerciales por Pagar por Adquisición de Bienes No Corriente (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 33. Cuentas Comerciales por Pagar por Adquisición de Servicios Corriente (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 34. Cuentas Comerciales por Pagar por Adquisición de Servicios No Corrientes (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 35. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar Corrientes (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 36. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 37. Operaciones de Banca Central e Instituciones Financieras (Corriente) (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 38. Operaciones de Banca Central e Instituciones Financieras (No Corriente) (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 39. Otras Cuentas Comerciales por Cobrar no Corrientes (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 40. Otras Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Corriente (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 41. Otras Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar No Corrientes (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.

- 42. Otras Cuentas Comerciales por Cagar Corrientes (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 43. Otras Cuentas Comerciales por Pagar no Corrientes (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 44. Otras Cuentas por Cobrar Corrientes (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 45. Otros Pasivos Financieros Corrientes (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 46. Otros Pasivos Financieros No Corrientes (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 47. Pasivos Corrientes Totales (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 48. Total de Activos (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 49. Total Pasivos (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.
- 50. Total Patrimonio (\$):** Valor en pesos con corte al periodo en el que se genere el reporte del concepto, el cual es asimilado al Estado de Situación Financiera de la Taxonomía en la que se encuentre clasificado según lo establecido en la Resolución 13475 de 2015 y sus modificatorias. Fuente: Estado de Situación Financiera.